



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL. 5.091
 Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

Presupuestos, Inventarios, Cuentas, etc. y Hojas de servicios nuevo modelo, en la imprenta del Sucesor de Antero Concha.--Guadalajara.--Se envían por correo.

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.ª Atanasia Meneses y D.ª Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.º, dcha. MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.º, derecha.—Madrid

ABOGADOS.—Solo en el año actual se han dictado más de quinientas disposiciones. Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase el

ANUARIO JURIDICO PARA 1923

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS
 Por BRAVO Y LECEA

Por suscripción y pago adelantado, con derecho a los apéndices del año: Diez pesetas.
 Admón., Paseo de Colón, 11, Barcelona.

APOSTILLAS

Según las informaciones periodísticas, el ministro de Hacienda ha negado efectividad a la concesión que parecía otorgada a los funcionarios subalternos del Estado por la que se les concedía mejoras en sus sueldos. Y a ser ciertas tales informaciones, no sólo se les ha negado el aumento de sueldo, sino que se ha dispuesto que, los empleados, que ya habían ascendido en virtud de esa concesión anhelada, devuelvan al Tesoro las cantidades percibidas en concepto de ascenso.

El horizonte que se vislumbra es tenebroso para los que figuran en las categorías modestas del Magisterio oficial.

Maestro que aún confías en el triunfo de la razón y de la justicia, que esperas horas mejores para la humildad de tu situación económica, cuando las barbas de tu vecino veas pelar...

«El Magisterio Español» nos informa en uno de sus últimos números, de que los Maestros del segundo escalafón estamos muy desacreditados en el Ministerio, donde nos tienen una enemiga irreconciliable y donde no hay voluntad alguna que sea propicia a nuestros anhelos. En términos claros y definitivos dice que no están dispuestos a concedernos nada de lo que se pide, ni siquiera las oposiciones restringidas, que ya les fueron otorgadas en otra ocasión a compañeros más afortunados que nosotros y que se hallaban en la misma situación nuestra.

La razón en que apoyan esta actitud adversa y hostil consiste en el desbarajuste de las peticiones que llegan al Ministerio, faltas de unidad y de armonía, y sin la fuerza que da un acuerdo colectivo, adoptado con escrupuloso estudio y absoluta unanimidad.

Está bien. Se nos considera de peor condición que a nadie y se nos condena a un confinamiento forzado, del cual no podremos librarnos sino sometiéndonos a un régimen estrecho para compulsar nuestra suficiencia pedagógica.

Unamos las voluntades, los sentimientos y la buena intención en un anhelo común de provechosa fraternidad; bórrense ambiciones desmedidas y vanidades exageradas que no tienen razón de ser entre individuos de una misma familia; concrétense las aspiraciones; demos amplia sensación de cultura, de compañerismo, de fraternidad; destrúyase la separación de castas, que tanto nos afea a unos y a otros, y todo lo demás se nos dará por añadidura.

En nuestro país se regatea todo al Maestro y a la Escuela. Esta conducta indica que se vive fuera de la realidad, o que los vividores de la política y del favoritismo se hallan interesados en que el pueblo no salga de su ignorancia para que no se cerciore de que lo engañan entre todos.

El Ministerio de Instrucción pública pertenece a un ramo desdichado de la Administración española. Todos disponen de millones para empleados que no trabajan, para mejoras que no se realizan, aunque los millones se pierden. Nues-

tro Ministerio dilapida en lo superfluo, jamás en lo necesario, y cuenta que en el beneficio no entran para nada ni la Escuela ni el Maestro. Maestros mal pagados, Escuelas mal instaladas... ¿Qué se quiere, pues? ¡Aún pretendemos civilizar Marruecos! Con razón los moros nos tratan con la punta de la sandalia.

¡Cuánto dinero se va a tirar en la campaña contra el analfabetismo!

Como se tira en otras cosas igualmente ineficaces, porque en nuestro país se hace todo al revés, de propósito para no acertar.

Maestro, eres un mártir; pero eres también un apóstol. Todo se conjura en contra tuya; pero tienes una voluntad y una conciencia que te llevan al bien por inclinación natural. Todos te zahieren y te persiguen; pero tú caminas sereno y majestuoso por la senda del sacrificio, porque tienes sagrados deberes que cumplir. Predica la santa doctrina del amor y de la ciencia, y ten mayor ternura para los mismos que te darían hiel en vez de agua, que tu misión es sufrir y perdonar.

FRANCISCO ARIAS ABAD.

Muduex

- G L O S A -

Para la encantadora señorita e inspirada poetisa Mari Villegas.

Niña que sabes querer,
niña que sabes amar,
sé discreta con amor
si de amor quieres triunfar.

Si alguna vez das tu amor,
mira bien a quién lo das,
que todos saben pedir
y pocos saben pagar.

El amor es un tesoro
que en pocos se suele hallar,
y aun aquellos que lo tienen
no lo saben apreciar,
y derrochan y malgastan
el tan preciado caudal
como aquel que su fortuna
pone en un juego de azar.

El amor es como el fuego,
de la misma propiedad:
empieza por una chispa
y acaba en llama voraz.
Niña, no juegues con fuego
porque te puedes quemar.

El amor es un tesoro
que en pocos se suele hallar;
tú, niña, que lo posees,
mira bien a quién lo das,
que todos saben pedir
y pocos saben pagar.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

Nota.—Amiga Mari, no sea usted tan modesta y no produzca en silencio. Los lectores de LA ORIENTACION pedimos a usted alguna de sus bellas composiciones para saborearlas. En espera de esto quedamos.—SOLAZ.

Comprendemos que hemos perdido el tiempo no elevando esta instancia ha larga fecha. No lo he hecho: 1.º Por una errónea interpretación del compañerismo y acatamiento a la disciplina. 2.º Porque a semejanza del sabio Siracusano, carecíamos del punto de apoyo con que poder remover los obstáculos; y 3.º Por las inyecciones de ilusión y esperanza que se nos han suministrado haciéndonos creer que el fin de nuestro afrentoso suplicio estaba próximo, con el inmediato anuncio de las oposiciones restringidas, reforma del Estatuto, etc., etc.

No creemos que la Directiva de nuestra Asociación pretenda oponerse a nuestras naturales ansias, ni mucho menos ose combatir nuestras justas y dignas aspiraciones, pues esto sobre ser altamente impolítico y desacertado, pudiera dar origen a una honda excisión con la salida o apartamiento de ella de numerosos y valiosos elementos que la integran y no es ello procedente.

Nuestras demandas no están en pugna con las nobles aspiraciones de la mayoría del 2.º Escalafón. El que se concedan oposiciones restringidas para los jóvenes, no es un inconveniente para que se otorgue el pase al primer Escalafón a los limitados que cuenten con ciertos años de buenos servicios, todo lo contrario, ello puede ser un argumento sólido que emplear para la obtención de las pretensiones de esos estimados compañeros de armas, fatigas y vilipendios y el término feliz del cisma del magisterio y de sus castas.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA CIRCULAR

Conforme a lo preceptuado en la instrucción 9.ª de la Circular dictada por la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, en 31 de Mayo de 1920, durante todo el mes de Marzo actual deberán pasar la revista anual de presencia los Maestros jubilados y los pensionistas y huérfanos del magisterio.

Los residentes en la Capital pasarán dicha revista en la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, exhibiendo cédula personal del ejercicio corriente y el certificado justificante de la pensión. Si residen en los pueblos la pasarán ante los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, comprobándose con la remisión inmediata del certificado comprensivo de tal extremo, acompañado de fé de vida expedida por el Juzgado municipal.

Se encarece á los interesados el cumplimiento de esta disposición, ya que su falta ha de provocar la baja en nóminas sin que puedan ser altas de nuevo sino por expediente de rehabilitación que originaría gastos y el retraso consiguiente en el cobro de haberes.

De igual modo, los Maestros sustituidos por

imposibilidad física enviarán a esta Sección, durante todo el mes de Marzo, oficio participando su residencia y certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento y visada por la Alcaldía en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido. Los sustituidos por tener más de setenta años de edad sin contar veinte de servicios en la enseñanza, remitirán sólo el oficio notificando su residencia.

El incumplimiento de este precepto producirá también la baja en la nómina, según dispone el artículo 6.º del Real Decreto de 11 de Julio de 1912.

Guadalajara 28 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección, José Román.

(Boletín 5 de Marzo.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Habiendo comunicado la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario las cuestiones a tratar en la próxima reunión de Semana Santa, y rogado a todas las Asociaciones que la integran discutan con interés todas las cuestiones propuestas, esta directiva acuerda convocar a Junta general extraordinaria para el día 25 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en el domicilio social (Grupo escolar de las Cruces), según determina el artículo 28 del Reglamento, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día de la Nacional, y los particulares de ésta de partido.—El Presidente, Félix López.—El Secretario, Teodoro Romanillos.—Guadalajara 8 marzo de 1923.

El Director general de Primera enseñanza en Guadalajara

Ayer, en automóvil y acompañado del senador por esta provincia D. Manuel Brocas, visitó esta población D. Pascual Náchter, Director General de Primera enseñanza.

Dicho señor estuvo en las Escuelas Normales, en el Instituto general y técnico, y en el Grupo escolar de las Cruces y en el inmediato pueblo de Cabanillas del Campo.

Parece se trata de llevar las Escuelas Prácticas y la Normal de Maestras al edificio de San Juan de Dios y a esto debió obedecer el viaje de los Sres. Náchter y Brocas.

No podemos dar noticias concretas a nuestros lectores de la mencionada visita, pues el encargado de invitar al recibimiento de aquéllos no lo ha comunicado a este periódico, habiendo participado de la misma omisión los Maestros de esta capital, hasta el punto de que la visita al Grupo escolar se verificó a la una y media de la tarde, hora en que no se da clase,

NOTICIAS

Aumento gradual.—Según ha manifestado el Sr. Presidente de la Diputación provincial a un redactor de nuestro estimado colega local «Flores y Abejas», «se encuentra animado de los mejores propósitos para librar en este mes la mayor cantidad que le sea posible por cuenta del aumento gradual de sueldo a los Maestros».

Suponemos que esos propósitos no se malograrán, toda vez que según el Presidente el estado económico de la Diputación es floreciente; por lo que creemos que de ahora no pasará el que los Maestros perciban lo que se les debe hace tanto tiempo y tantas veces hemos reclamado verbal y en este periódico sin éxito.

Preparense a cobrar, pues, todos los incluidos en el escalafón provincial del aumento gradual, si no ocurre algo que impida al Presidente cumplir sus ofrecimientos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro de Arbancón, por derecho de consorte, D. Santiago García Martínez.

También han sido nombrados doña Consuelo Ayllón y Ginés, para la escuela de Henche; y los del grupo C, D. Agustín Pérez, número 351, para la de Chera, y D. Pedro Morato, número 360, para la de Anchueta del Pedregal.

Residencia.—Por R. O. inserta en la *Gaceta* del día 3, se dispone que en el improrrogable plazo de ocho días, los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, bajo su más estricta responsabilidad, den cuenta al Ministerio de los Profesores, Auxiliares y Ayudantes que contraviniendo lo ordenado por el art. 1.º del Real decreto de 17 de enero de 1903, tienen la residencia en poblaciones distintas de la que es sede de la escuela en que han de prestar sus servicios; comunicando dichos Directores las ausencias que realicen los Profesores de sus respectivos Centros de enseñanza, siendo personalmente responsables de las faltas que en este respecto se cometan, si una vez requerido el Profesor no proceden a la formación del oportuno expediente por desobediencia.

Ascenso.—Ha ascendido en el Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales, pasando al número 44 con 2.500 pesetas de sueldo anual, D. Francisco Núñez García, Profesor de esta Normal de Maestros.

Fallecimiento.—En Zaragoza, donde residía, ha fallecido a la avanzada edad de setenta y siete años, la virtuosa señora doña Antonia Jiménez Casaus, madre de nuestro colaborador don Antonio Bendicho, maestro de Arcos de Jalón (Soria), a quien acompañamos en el sentimiento.

Anuario del Maestro.—A advertimos a los que a la Librería del Sucesor de Antero Concha han pedido el «Anuario del Maestro», por Ascarza, que la edición se halla agotada y no se les puede servir dicho libro.

Licencia.—Le ha sido concedida de tres meses a la maestra de Puebla de Valles, D.ª Trinidad Balbontin.

Natalicio.—Ha dado a luz una hermosa niña la esposa de D. Alejandro Fernández Romero, Maestro de Ciruelas, a la que se le impuso el nombre de María de los Angeles. Nuestra enhorabuena.

DE LA SECCION.—El Alcalde de Hontanares solicita construcción de escuela.

—D. Manuel Rubi remite instancia para la Junta Central de Derechos Pasivos.

—Se nombra en propiedad a los números 78 y 79 de la lista de opositoras del Rectorado Central.

—La Dirección general concede telegráficamente 15 días de licencia a la Maestra de Montarrón.

—Las Maestras de Torremocha del Pinar y Mesones, solicitan la excedencia.

—Se posesionan de las escuelas de Henche, Anchueta del Pedregal y Tórtola de Henares, D.ª Consuelo Aguilar, D. Pedro Morato y D.ª Julia Redondo, respectivamente.

—D. Julián Ibañez, de Tordesilos, solicita licencia por tres meses.

—D.ª Elisa García, solicita el reingreso.

—Solicitan permuta de sus respectivas escuelas: D.ª Escolástica Riera, de Abanades, con D.ª Asunción Sandin, de Paracuellos de Jarama, y D.ª Pilar Guimerá, de Santiuste, con D.ª Lorenza Bravo, de Aleas.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Torremocha del Pinar comunica se pone al frente de su escuela después de hacer uso de licencia.

—La Maestra de Algar de Mesa remite certificado médico.

—Los pueblos de Terzaga y El Ordial solicitan material escolar.

—De Sigüenza comunican que funcionan las clases de adultos.

—La Maestra de Málaga del Fresno comunica su posesión.

—El Gobernador aperece al Alcalde de Humanes a fin de que atienda a la Inspección.

—A la Dirección general se remiten instancias, debidamente informadas, de los pueblos de Alcuneza, Almoguera y Puebla de Beleña, solicitando material.

CORRESPONDENCIA

Poveda de la Sierra.—N. G.—Contestado por correo.

Maranchón.—D. S.—Entregado.

Masegoso.—I. T.—No hemos podido averiguarlo aún.

El Casar.—V. S.—Hecha suscripción «Consultor.»

Villel de Mesa.—J. G.—Aún no han venido sus haberes.

Idem.—F. H.—Entregadas.

Codes.—J. P.—Idem.

Escalera.—P. G.—Están bien los datos que usted mandó; puede remitir la hoja con dichos datos según circular. No se puede poner sustituta más que por enfermedad.

Morenilla.—J. L.—Entregadas.

Romancos.—R. L.—Idem.

Terzaga.—M. H.—Se hace la recomendación.

Hien telaencina.—E. B.—Se lo mandarán desde la Sección.

Setiles.—V. S.—Enterado de su carta.

PERFUMERIA SANOLAN

Esta importante casa busca representante bien introducido en el comercio de la provincia. Inútil dirigirse sin buenas referencias.—Escribir «Apartado n-73». San Sebastián.

—JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

A LOS CIRCULOS MERCANTILES (1)

Señores, compañeros comerciantes de toda España:

Desde este pueblo, trabajador y paciente, donde se presencian y padecen en medida alarmantísima los errores de la Administración pública española y donde—por feliz apartamiento de participación en apasionados idearios, que, aunque se inspiren en nobles afanes, dividen y separan con dolorosa frecuencia a los españoles—podemos aspirar a reunir, sin prevenciones de ningún género, a los comerciantes e industriales de todos los ámbitos de la Patria, el Círculo Mercantil e Industrial de Santander os invita a una Asamblea, que traduzca ante el Poder Público la protesta y las peticiones de atención, que, como un alarido general, se alzan cada día más airadamente, pero aún sin forma, en todas las provincias españolas.

El ya desolador convencimiento de que vamos a la ruina y la bancarrota del Estado, por los espantosos gastos, sin medida y sin término, del abismo de Marruecos, hace más desesperada la queja del comercio y de la industria de España ante la insoportable cuantía y la forma de la exacción de unos tributos, que, sobre no ser adecuados a la grave situación de los negocios españoles, no parecen tener otra finalidad inmediata que la de crear nuevos destinos y aumentar en todos los sectores del Presupuesto Nacional los gastos fabulosos, de la que, comparada y proporcionalmente, puede que sea la más cara y más desgraciada administración pública del mundo.

El Comercio y la Industria de España, que pagan, con sacrificios incontables, tan desastrosos sistemas y que advierten con espanto, por ejemplo, cómo se disipa, sin fruto en un año, lo que podría bastar para pagar un plan completo de riegos y de caminos, que quintuplicaría en muchas comarcas la riqueza y con ella la industria, el tráfico, los transportes y los propios ingresos del Estado; el Comercio y la Industria de España, que ven a Madrid convertido en un inmenso crisol, siempre al rojo, donde con el fuego ardiente de toda clase de lujos y de vicio, se funden y se gastan la mayor parte de los esfuerzos económicos de la Nación entera, antes de que empiece por todas partes a manifestarse el desastre en cierres y suspensiones de pagos y ruina de trabajos comerciales de muchos años, tienen que alzar enérgicamente su voz de petición de Justicia, que, de otro modo, pronto será y fatalmente, inevitablemente, la voz de desesperación desatinada de los verdaderos irredentos.

De alguna parte ha de salir la protesta, la reclamación, la resistencia lógica y honrada. Hemos pensado que puede ser de Santander y que debe formularse inmediatamente; para eso os convocamos: para que cristalicen en demandas enérgicas y concretas, las quejas que en todos los Círculos Mercantiles de España se están exponiendo desde hace un mes casi a diario.

Venid, pues, preparados a una labor de beneficio general; venid dispuestos a una sagrada, seria y fuerte unión, que nos haga, como debemos ser, frente a los errores del Estado, otro poder positivo, serio, digno, decidido a toda clase de resistencias, si son precisas, como lo ha estado y está a toda clase de sacrificios patrióticos; venid con ánimo sereno, con espíritu recto, con reposada

(1) Suplicada la inserción de este trabajo, lo hacemos con gusto, pues abundamos en las ideas que en él se exponen.—N. de la R.

resolución, pensando en que, si sabemos unir bien fuertemente el comercio contribuyente de toda España, podemos decir de modo resuelto a los desatentados hombres de los Gobiernos, como los recios aragoneses de antaño decían a sus Reyes:

¡Nos, que valemos tanto como vos, pero todos juntos más que vos, os exigimos que administréis a España de mejor manera!

Santander 27 de Febrero de 1923.—*La Junta Directiva del Círculo Mercantil e Industrial de Santander.*

La sesión inaugural se celebrará el día 2 de Abril próximo y la de clausura el 6 del mismo mes.—Ha sido solicitada, y será conseguida, la rebaja acostumbrada en los billetes de ferrocarriles.—Los hospedajes de los asambleístas tendrán un importante descuento.

FOLLETO DE ACTUALIDAD

“PLENOS Y LIMITADOS O LO QUE VA DE AYER A HOY,”

Es este un folleto interesantísimo para todos los Maestros nacionales que ostentan el calificativo de *Plenos* o el de *Limitados*, pues a ambas familias está dedicado y es de una actualidad tan palpitante, hoy que se discute tanto acerca de la unificación de los dos Escalafones, que no debe quedar un solo Maestro sin adquirir dicho folleto, en el que se estudia el pro y el contra de las razones que alegan ambos bandos a su mejor derecho.

Don Nadie, que es el autor del libro en cuestión, es un escritor de la clase magisteril muy culto y muy conocido de los Maestros por los excelentes trabajos que ha dado a la luz en la prensa y en el libro su privilegiado talento; y en el desarrollo de la cuestión batallona entre *Plenos* y *Limitados*, se muestra imparcial, atacando briosamente los excesos permitidos en la hermenéutica de los unos y los otros, aduciendo razones poderosas para llevar al convencimiento de todos lo necesaria que es la deposición de actitudes para llegar a la consecución del ideal, o sea la unión absoluta y permanente del profesorado todo, en bien del mejoramiento de la clase, de la enseñanza y de la sociedad.

Si las razones que expone en «PLENOS Y LIMITADOS O LO QUE VA DE AYER A HOY» el castizo escritor que se oculta bajo el pseudónimo de *Don Nadie*, se llevaran a la práctica por el profesorado nacional, no cabe dudar que se habría dado el primer paso para acallar los egoismos de quienes los exteriorizan o los reprimen, pero que al fin los sienten, y las escabrosidades del terreno en que se empeña la lucha violenta, se convertirían en plácida llanura.

Este folleto ha salido de los talleres tipográficos, y está listo para la venta; forma un

volumen de 40 páginas en 4.º menor, y está magníficamente impreso en papel edición y tipo claro de letra, con cubierta en color que da el tono de agradable presentación. Su coste es el ínfimo de una peseta ejemplar.

Los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia que deseen adquirir ejemplares, pueden ya pedirlos a la *librería del Sr. Sucesor de Antero Concha, en Guadalajara, plaza de San Esteban, núm. 2* y les será servido por el Correo, certificado si así lo quieren, añadiendo al precio 30 céntimos, cuyo importe total pueden enviar por giro postal o dando orden para el pago a sus Habilitados respectivos. Los de fuera de la provincia, con la remisión anticipada del importe, se les servirá el folleto.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

para el año de 1923-24 que no se han recibido en la Sección

Angón, La Boderá, Bustares, Campisábalos (niñas), Umbralejo, Navas de Jadraque, Rebollosa de Jadraque, Riva de Santiuste, Santamera, La Nava, La Toba (niños), Zarzuela de Galve, Hita (niños), Irueste, Solanillos del Extremo, Torija (niños y niñas), Villaviciosa, Arbeteta (niños), Azañón, Canredondo, Oter, Hortezueta de Océn, Ocentejo, Ruguilla, Sotodosos, Valde-sangarcía, Arbancón (niños), Razbona, Muriel, Viñuelas, Tórtola (niñas); Usanos (niños), Fue-mbellida, Campillo de Dueñas (niños y niñas), Che-quilla, Fuentelsaz, Olmeda de Cobeta, Mochales (niñas), El Pedregal, Villed de Mesa (niños), La Yunta (niños y niñas), Hontova, Loranca de Ta-juña (niñas), El Recuenco (niños), Alcuneza, Mojares, Anguita (niñas), Huérmeces, Olmeda de Jadraque, Pelegrina, Jodra del Pinar y Barbatona.

Deben formularlos por duplicado, acompañados del inventario correspondiente cada ejemplar, a la mayor brevedad posible, remitiéndolos para su examen y aprobación.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

A mis compañeros del 2.º Escalafón

Tengo el gusto de poner en vuestro conocimiento, que con fecha 25 de febrero (según anuncié en el artículo tratando de esta importantísima cuestión), en pliego certificado, he remitido a mi pariente D. Virgilio Anguita Sánchez (Subsecretario de Instrucción Pública, para que la presente y apoye) la siguiente instancia:

EXCMO. SEÑOR:

Rafael Lechuga Cuenca, Ramón Gargallo Lon, Aurelio Naranjo Villegas, Francisco Puerta Giménez, José Guerrero Muñoz, Francisco Arias Abad, Florencio León Rodríguez, Celestino Melguizo Delgado, Antonio B. Ortega, José del Pino

Valsera, Federico Gil Garcilópez, Esteban Medina de las Peñas, Antonio Hidalgo de Torralba y Torres, Crisanto de Mingo Pardo, Francisco González Molina, Antonio Trejo Medel, Honorino Sánchez, Consuelo Gargallo, Josefa Solis Zayas, Idacio Salgado, Francisco Fernández Reyes y Piñango, Norberto Antonio Sánchez, Benjamín Ocaña Escobar y Honorio F. Rello, Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de Romancos, Valdarrachas, Archilla, Fuentelahiguera, Tortuero de la Sierra, Muduex, Durón, Sacecorbo, Clares, Codes, Valdeavellano, Villaseca de Uceda, Gárgoles, Bujarrabal, Albendiego, excedente en Atanzón, Taravilla, Cubillas del Pinar, Cendejas del Padrastró, Barriopedro, Madrid, Argecilla, Peralveche y Valhermoso, respectivamente, ante V. E. con el debido acatamiento y consideración exponen: Que consideran lesiva para sus intereses y prestigio profesional, depresiva e injusta, la limitación que para todos sus derechos profesionales impone la legislación vigente a los Maestros Nacionales titulados, que han obtenido sus escuelas en virtud del Concurso de ingreso de listas de interinos, y ansiando verse libres de esa nota infamante que juzgan inmerecida, pues están en posesión del título profesional correspondiente; anhelando probar que son indignos de la humillante postergación con que se castiga su supuesta incompetencia, A. V. E. suplican: Que se dignen aceptar la presente instancia y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, tenga a bien ordenar la inmediata convocatoria de las *Oposiciones Restringidas* en las capitales de provincia e los *Ejercicios de Aptitud* que preceptúa el R. D. del 19 de Octubre de 1918, refrendado por el Excmo. Sr. Conde de Romanones, para que los miles de Maestros titulados que lo deseen y que por su edad o circunstancias económicas no puedan concurrir a las Oposiciones Libres, (por la mayor duración y coste de estas) tengan un medio honroso de probar que han atendido al estudio, que se han consagrado a su profesión con celo y vocación, que tienen aptitud, y cancelen la nota injusta de limitados en derechos, según el generoso y noble propósito que informó el precitado R. D. cuya soberana disposición no se cumple, a pesar de las reiteradas demandas y continuadas protestas que se vienen formulando, por las dilaciones en su cumplimiento con notorio detrimento del prestigio profesional, intereses e interior satisfacción del Magisterio del 2.º Escalafón, haciéndole con ello de una condición inferior a la de los centenares de Maestros Nacionales, que por este medio honroso han demostrado su idoneidad, alcanzando el pase al primer Escalafón y la integridad de sus derechos profesionales.

Es gracia que confían merecer del reconocido celo por la justicia, amor a la cultura nacional y esclarecido juicio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la enseñanza y esplendor de la patria.

Romancos 25 de Febrero de 1923.—En representación autorizada, Rafael Lechuga Cuenca.—Rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Lo principal hoy es vender barato, y esto es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Vean modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

SE ARREGLAN RELOJES

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas)
—GUADALAJARA—

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado;

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al **CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO** y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

— Jaudenes, 20, bajo. — Guadalajara —

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS. — ROPAS HECHAS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias. — MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
82, 85 Y 87. — Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluiters, 1. — GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS — PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pielés.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guants.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y apatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FRS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Gmadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartone. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES
remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2